



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 251 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAR 2014



**VISTO:** El Informe N° 023-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, con Proveído N° 842433, el Informe N° 063-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, Informe N° 009-2014/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp, Informe N° 153-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, Informe N° 144-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH, Informe Técnico N° 007-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH/EOCD y demás documentación que se adjunta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el segundo párrafo del artículo 33° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que: “(...) las funciones ejecutivas y administrativas corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales (...), en concordancia con lo señalado en el artículo 26° de la citada norma;

Que, resulta necesario establecer las normas y procedimientos de carácter administrativo para la contratación de personal de reemplazo y suplencia, en los grupos ocupacionales de Profesionales, Técnico y Auxiliar, comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, garantizando la selección de personal en igualdad de oportunidades para avalar la calidad del servicio que presta el Gobierno Regional de Huancavelica; en tal sentido, a propuesta del área de Normatividad y Capacitación de la Oficina de Desarrollo Humano y con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como órgano técnico normativo, se ha elaborado la Directiva N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI., denominado: “**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**”, que se encuentren aprobadas en el C.A.P y P.A.P., registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos – M.E.F., de la Sede Central y de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la **DIRECTIVA N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI:** “**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 251 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAR 2014

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”, que se encuentran aprobadas en el C.A.P y P.A.P., registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos – M.E.F., de la Sede Central y de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, documento normativo que rubricado en seis (06) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Directiva N° 008-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI “Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal por Reemplazo y Suplencia, que se encuentren aprobadas en el CAP y PAP, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recurso Humanos MEF, DE LA Sede Central y de las Unidades Ejecutoras del Gobierno regional de Huancavelica”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 599-2013/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. Cirio Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC/ ejmm

